

Por caso del asesinato de Prats

# Proceso a Contreras en Argentina

También será encausado el brigadier (r) Pedro Espinoza.

JAVIER ENCALADA

La magistrada argentina María Servini de Cubría rechazó las peticiones del general (r) Manuel Contreras y el brigadier (r) Pedro Espinoza para decretar la prescripción del homicidio del ex Comandante en Jefe del Ejército, Carlos Prats.

La titular del Tribunal Oral en lo Criminal Federal N. 6 de Buenos Aires, dictaminó que no procede la prescripción del caso Prats para el general (r) Manuel Contreras y el brigadier (r) Pedro Espinoza, por lo que se inicia su encausamiento.

El juicio oral se sigue a Enrique Arancibia Clavel, quien hasta ese momento era el único acusado por el homicidio del ex Comandante en Jefe del Ejército, general (r) Carlos Prats, y su esposa, Sofía Cuthbert, ocurrido en Buenos Aires en 1974.

La alcaldesa Sofía Prats, hija del general (r) Carlos Prats, confirmó esta información, y agregó que "ahora falta definir qué participación se le asignará y el grado de responsabilidad en el hecho. Ellos ya habían sido implicados hace bastante tiempo, y la prescripción no se hizo efectiva, porque se estimó que se trata de un crimen de lesa humanidad, y porque Contreras y Espinoza se encuentran involucrados en otros delitos".

"Esto una buena noticia para mi familia. Es un paso importante en el ámbito de hacer justicia en un caso en que la



Una bomba mató a Prats y su esposa en Buenos Aires, en 1974.

verdad ya está esclarecida", agregó Sofía Prats.

La jueza deberá pronunciarse ahora acerca de las solicitudes de imputación penal del general (r) Raúl Iturriaga, el brigadier (r) José Zara y los ex agentes de la Dina Jorge Iturriaga y Mariana Callejas.

Aunque el senador vitalicio Augusto Pinochet también está incluido en esta lista, no ocurre lo mismo en su caso, ya que la jueza Servini le remitió un ex-

horto a Londres para notificarlo del incidente de prescripción, y así designar abogado para hacer valer sus alegaciones, sin que la carta rogatoria haya sido respondida aun a la jueza Servini por la justicia británica.

Otro que no ha sido aún notificado del incidente de prescripción es el mayor (r) Armando Fernández Larios, quien actualmente reside en Miami, Estados Unidos.

## Además habló de Lavín Aylwin criticó dichos de Zaldívar

El ex Presidente de la República Patricio Aylwin consideró inoportunas las afirmaciones del senador Adolfo Zaldívar, quien aseveró que el debate sobre la reforma laboral se debe tomar como una prueba del peso que tendrá la Democracia Cristiana en un posible gobierno de Ricardo Lagos.

"Cada quien decide plantear sus aprensiones o sus puntos de vista, pero creo que no es el momento más oportuno para hacerlo. Creo que son injustificadas y no las comparto", dijo.

Los comentarios del senador Zaldívar incomodaron a un sector de la bancada DC. Algunos parlamentarios de ese partido le pidieron al diputado Gutenberg Martínez, presidente de la colectividad, convocar a una reunión para abordar el tema.

Aylwin también se refirió al alejamiento del candidato Joaquín Lavín, respecto de la figura del general (r) Augusto Pinochet. "Es un reconocimiento implícito, pero tardío, de que la censura a la dictadura por las violaciones a los derechos humanos es justificada".